Sesión 39

Día 13 de Junio de 1911.-

Presentes
Sr Presidente
Dr Lacasa
Dr Calderón
Sr Gijena
Con licencia
Dr Zubiaur.

Abierta la sesión siendo las seis y cuarto p.m. bajo la Presidencia del Doctor José Mª Ramos Mejía, y con asistencia de los Srs Vocales nombrados al márgen, se leyó, aprobó, y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo, tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo:

2739 12º.- 1º.- Nombrar maestras para la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 12º, á las Maestras Normales, Srtas Cármen González y Juana E. López.-

2º.- Nombrar maestra para la misma escuela, á la Srta Angela Beltritti (inscripta).-

3º.- Disponer que la Srta Lía Torres Gutierrez, ultimamente trasladada de las escuelas de Territorios, preste sus servicios en la precitada escuela Nº 15.-

4º.- Pasar este expediente á Inspección Técnica á fin de que intime á la maestra interina Sta Julia Apraiz su inmediata presentación á la escuela para que fué nombrada, bajo apercibimiento de declarársele

cesante.-

2913 10º 1º.- Declarar cesante por haber hecho abandono de su puesto, á la maestra de la escuela Nº 3 del Distrito 10º; doña Cecilia D. de Pedrozo; y nombrar en su reemplazo, como maestra de segunda categoría, á la Profesora Normal, doña Rosaura Brizuela.-

2º.- Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de tercera categoría interina para la escuela Nº 18 del mismo Distrito, hecho á favor de la Sra Luisa F. de la P. de Gilo, por no haberse presentado la misma á ocupar su puesto, y nombrar en su reemplazo, á la Maestra Normal, Srta Ofelia Albuquerque.-

3º.- Llamar la atención de la Directora de la expresada escuela Nº 3, por la omisión en que ha incurrido al no hacer figurar en las planillas del personal correspondientes á los meses de Marzo y Abril ppdos, á la mencionada maestra Sra de Pedrozo.-

6676 10º Nombrar maestro para la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 10º, al Maestro Normal, Sr Justo P. Dávila; en reemplazo del Sr José Luis Monla F., cuya renuncia se acepta.-

7380 5º.- Nombrar maestras para la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 5º, á la Ma=

estras normales, Srtas María Tuja, y Petrona Meaca.—

4383 | E.— Aceptar la renuncia interpuesta por el maestro de la escuela "Presidente Roca", don Francisco Medina.—

6494 | C.— Aprobar las medidas propuestas por la Inspección General respectiva, referentes á traslados, renuncias, y nombramientos, en el personal docente de las escuelas nacionales de la Provincia de Tucumán.

7469 | S.— Aprobar los nombramientos propuestos por la Inspección General respectiva, para el personal docente de las escuelas nacionales de la Provincia de Santa-Fé.—

7046 | M.— Nombrar director de la nueva escuela de San Juan (Misiones), al actual maestro de segunda categoría de la escuela superior de varones de Posadas, Maestro Normal, Señor Juan Z. Machado, con antigüedad al 22 de Mayo ppdo, y en reemplazo del Sr Jorge J. Oxley cuyo nombramiento se deja sin efecto por no haberse presentado hasta la fecha á ocupar su puesto.—

5303 | 9.— Nombrar maestra para la escuela Nº 19 de Puerto Bermejo, (Chaco), con antigüedad al 18 de Mayo ppdo, á la Srta Maura Paiva.—

4167 | 12º.— 1º.— Tomar en locación la casa sita

en la calle José María Moreno 871/73
jurisdicción del Consejo Escolar
12º, propiedad de don Antonio Pes-
ciallo, por el alquiler mensual de
Cuatrocientos cincuenta pesos mo-
neda nacional ($ 450.00 m/n) y por
el término de tres años, debiendo el
mencionado señor Pesciallo ejecu-
tar por su exclusiva cuenta las si-
guientes obras:
(a) Demoler en ambas casas los
tabiques indicados con tinta roja
en el plano de fs 1;
(b) Construcción de una escalera
interior en las piezas del fondo y
que se indican también en rojo y
(c) Construcción de cuatro w.cc. y
ocho mingitorios distribuidos en
las dos casas, es decir en la baja
y en la alta.
2º.- Pasar este expediente á la
Oficina Judicial (Dr. del Campo)
para que formalice el contrato de
acuerdo con esta resolución y
demás disposiciones de práctica
establecidas por el H. Consejo para
casos análogos; haciéndose constar
que el alquiler empezará á deven-
garse una vez que la casa sea en-
tregada perfectamente lista para
el funcionamiento de la escuela.—
5828 I.- Pagar por Tesorería, previa in-

tervención de Contaduría, á favor de la casa de los Srs Horta y Cía, la suma de trescientos sesenta pesos ($360.00) m/nal importe correspondiente á la cantidad de mil medallas de metal blanco conmemorativas de la inauguración de edificios escolares en Neuquén, Rio Negro, y Misiones, actos estos celebrados en las respectivas Capitales de los aludidos Territorios con motivo del Centenario de Sarmiento, debiendo imputarse este pago á "Recursos del Consejo" (Cuenta suplementaria de Territorios).–

5738 I.– Pagar por Tesorería, previa intervención de Contaduría, á favor de la casa de los Srs Horta y Cía, la suma de Novecientos pesos ($900.00) m/nal importe correspondiente á la cantidad de tres mil medallas de metal blanco conmemorativas de la inauguración de los once edificios escolares construidos últimamente en el Territorio de la Pampa, y acto éste celebrado en la Capital del Territorio aludido con motivo del Centenario de Sarmiento, debiendo imputarse este gasto á "Recursos del Consejo" (Cuenta Suplementaria de Territorios).–

3146 I.– 1º.– Levantar la suspensión impues=

ta por resolución de fecha Marzo 17 ppdo, al Subpreceptor de la escuela primaria anexa al Arsenal de Rio Santiago don Eduardo M. Coni y justificar sus inasistencias del 1º al 8 del citado mes.—

2º.- Levantar la suspensión impuesta al subpreceptor de la misma escuela, don Manuel C. Frías y justificar sus inasistencias del mes de Febrero y Marzo, por razones del servicio militar.—

3º.- Suspender por quince días, sin goce de sueldo y á contar desde el 24 de Marzo ppdo, fecha de la notificación del decreto de fs 3, al subpreceptor de la misma escuela, don Clemente Vidal, por no haber dado aviso previo ni justificado sus inasistencias del 1º al 6 de Marzo, justificándose sus inasistencias del 6 al 16 del referido mes.

4º.- Suspender por quince días, sin goce de sueldo al Subpreceptor de la misma escuela don Juan C. Freire Señorans y á contar desde el 29 de Marzo ppdo, por no haber dado aviso previo ni justificado sus inasistencias desde el 6 al 14 del referido mes, no justificándose dichas inasistencias.—

5º.- Declarar cesante al subpreceptor de la misma don Agustin

riera, por haber incurrido en el maximun de inasistencias sin justificar y haber firmado dos veces indebidamente en el libro de firmas, dando motivo á que fuera observado por la autoridad militar.-

6º.- Declarar cesante al Subpreceptor de la misma don Cárlos Díaz, por haber incurrido en el maximun de inasistencias sin justificar.

7º.- Suspender por quince días sin goce de sueldo al subpreceptor de la misma, don Juan Silveyra, por no haber dado aviso previo ni justificado sus inasistencias (9) del mes de Marzo ppdo, faltas que se dán por no justificadas. La suspensión empezará á contar desde el 24 de Marzo ppdo, fecha de la notificación del decreto de fs 3.-

8º.- Aceptar la renuncia presentada por el Subpreceptor de la misma don Martín Aicega, con fecha Abril 7 ppdo, corriente á fs 1 del expediente 4059. I.—

9604 C/910. 1º.- Aprobar el exceso de Trescientos sesenta pesos ($ 360.00) m/nacional, existentes en los certificados que obran en este expediente, bajo el item 1 "Excavación para cimientos".-

2º.- Librar órden de pago á favor de los empresarios Srs Pedro Michetti y Cia y Francisco Carreras, por la suma de Ocho mil novecientos diez y seis pesos con Dos centavos ($8.916.02) m/nacional, importe de los certificados Nº 1 y 2 relativos á obras ejecutadas en la construcción del edificio escolar de Monte-Caseros, provincia de Corrientes, de acuerdo con la siguiente liquidación practicada por Contaduría:

Importe total del adjunto certificado Nº1 por obras ejecutadas en Enero y Febrero de 1911. . . . . . . $4.735.81

Importe total del adjunto certificado Nº2 por obras ejecutadas en el mes de Marzo $5.170.87.

$9.906.68.

Ménos el 10% que se retiene en garantía . . . . $ 990.66

Importe líquido á pagar $8.916.02

Asciende el importe de los dos certificados adjuntos á la suma de Ocho mil novecientos diez y seis pesos con Dos centavos m/nacional que deberán imputarse á "Recursos del Consejo" (Cuenta Edificación Escolar en las Provincias, año 1910.—

7244 S.- Aprobar el proceder del Inspector Seccional de Santa-Fé, al instalar una escuela nacional en "Olaso"

Departamento San Justo de la mis=
ma Provincia, en virtud de lo dis=
puesto por el H. Consejo en el expe-
diente 15.205 S., y hacer constar
que dicha escuela llevará el Nº
150. _

6726 B.- Trasladar las siguientes escue=
las nacionales de la Provincia de
Buenos-Aires, á los puntos que se
indica en la misma.

Escuela Nº 2 "Bajo Hondo", Par=
tido de Bahia Blanca, á "Méda=
nos", Partido de Villarino.-

Escuela Nº 88, de "San Martin Sur",
Partido del mismo nombre, á "Cuar=
tel 4º Chacra 779", Partido de
Lincoln. _

2792 P.- Aprobar el presente proyecto de
reglamento para las licitaciones
del H. Consejo, y confeccionado por
el Inspector General de Contabilidad,
el Oficial Mayor y el Contador
General de esta Repartición. _

347 C. 1º Aprobar la partida de Ciento
cinco pesos, con cincuenta centavos
m/nacional ($105.50), relativa á
1.055 comunicaciones más de las
contratadas con la Compañía Unión
Telefónica, que se cobran en la cuen=
ta de fojas 4.-

2º.- Pagar por Tesorería á la ór=
den de la expresada Compañía la

suma de Mil ciento setenta y cinco pesos con treinta centavos moneda nacional ($1.175.30), importe del servicio de aparatos, sueldos de empleados y comunicaciones, por los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año ppdo. con imputación á "Recursos del Consejo".—

7472 B.— Trasladar la escuela nacional N°51 "Estación Ibarra", Partido de Bolivar, de la Provincia de Buenos Aires, á la población denominada "Bunge", Partido de General Villegas de la misma Provincia.—

7138 C.— Trasladar las siguientes escuelas nacionales de la Provincia de Corrientes, á los puntos que se indica de la misma:

Escuela N°45, de "Riachuelito", Departamento de la Capital, á "Desaguadero", Departamento San Cosme.

Escuela N°57, de "Colonia General Ferré," Departamento Lavalle, á "Salinas Grande", del mismo Departamento.—

7555 C.— Aprobar la suspensión impuesta á la Directora de la escuela nacional N°62 de la Provincia de Catamarca, doña Pastora R. de Gómez, por el Visitador de Escuelas Nacionales don Lorenzo J. Vergara, á contar desde el 5 hasta 9 de Mayo

ppdo. inclusive, por no llevar con prolijidad y en la forma prescripta por el Artículo 64 del Reglamento, los registros de la citada escuela.–

6967 T.– Trasladar las siguientes escuelas nacionales de las Provincias que se expresa, á los puntos indicados de las mismas:

Buenos-Aires:

Escuela Nº 91, "Conesa-Estancia", Partido de General Conesa, á "Villa Diehl", Partido de San Martín.–

Córdoba:

Escuela Nº 86, "Monte Grande", Departamento Santa María, á "Villa Sarmiento", Departamento Capital.–

San Luis:

Escuela Nº 185, "La Manga", Departamento Ayacucho, á "Balde Azcurra" en el mismo Departamento.–

6437 8º 1º.– Aceptar la renuncia interpuesta por el maestro de la escuela Nº 12 del Distrito 8º, don Arístides Ambrosetti.

2º.– Nombrar en su reemplazo, al Maestro Normal, don Alfredo Barrionuevo.–

878 C.– 1º.– Declarar acogida á los beneficios de la Ley Nacional de Sub=

venciones por el corriente año á la Provincia de Corrientes.—

2º.- Acordar al Consejo General de Educación de la citada Provincia, el anticipo por el primer bimestre del presente ejercicio, á cuyo efecto deberá pasar este expediente á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente.—

4486 M.- Declarar acogida á los beneficios de la Ley Nacional de Subvenciones por el corriente año á la Provincia de Mendoza.—

4072 S.- Autorizar al Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Santa Fé, para que de acuerdo con el presupuesto presentado por don José Perrone que se aprueba y asciende á la suma de Ciento cinco pesos ($ 105.00) moneda nacional, haga ejecutar las reparaciones necesarias en el local que funciona la escuela nacional Nº 19, "Aldao" de dicha Provincia; gasto que deberá imputarse al Inciso 13 Item 3 del Presupuesto General Vigente.—

6911 3º.- Nombrar maestra para la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 3º, á la Maestra Normal, Srta Iura M. Malvarte, en reemplazo de la Sra Adelaida Artigue de Bloise cuya renuncia se acepta.—

6866 14º.- Nombrar maestro para la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 14º al Maestro Normal, Sr Alfredo J. Carabajal; en reemplazo del Sr Francisco Calvimontes cuya renuncia se acepta.—

6682 13º Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 13º, Srta María Rosario Montero, y nombrar en su reemplazo al Maestro Normal, Sr Cárlos Cornejo.—

6622 C.- Nombrar maestra para la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 2º, á la Maestra Normal, Srta Almentária de la Vega, en reemplazo de la Srta María Modesta Correa, cuya renuncia se acepta.—

6522 6º.- Aceptar la renuncia interpuesta por el maestro de la escuela Nº 17 del Distrito 6º, don Angel Machado, designándose para reemplazarlo al maestro de segunda categoría don Cristóbal Moyano Mariani, trasladado de las escuelas de los Territorios Nacionales á las de la Capital.—

6507 2º.- Nombrar Subpreceptor de la escuela nocturna "A" del Consejo Escolar 2º, al Maestro Normal, Sr Manuel Sandez, en reemplazo del Sr Waldino

Giménez que pasó á otro puesto.—

5226 10º 1º.- Nombrar maestro para la escuela Nº1 del Consejo Escolar 10º; al Maestro Normal, don Nicolás C. Palomo, en reemplazo de don Domingo A. Rivelli cuya renuncia se acepta; debiendo dejarse constancia en la Oficina de Estadística de la actitud asumida por el Sr. Rivelli al no dar cumplimiento á lo establecido en el Artº 69 del Reglamento.—

2º.- Manifestar á Inspección Técnica que debe proponer para otra vacante al Maestro Normal D. Vicente Martinez pués por expediente separado se eleva la renuncia del maestro Sr. José Gutierrez habiéndose designado en su reemplazo al Maestro Normal, don Floro Ojeda.—

7246 S.- Nombrar Encargado Escolar, de la escuela nacional Nº57 de la Provincia de Salta, al Sr. Bernardo Martínez.—

7752 S.- Nombrar auxiliar de la escuela nacional Nº64 de la Provincia de Salta, al Sr. Anibal Fernández.—

7471 B.- Nombrar Encargado Escolar de la escuela nacional Nº110, de la Provincia de Buenos-Aires, al Sr. Santiago Rocca.—

7753 M.- Aceptar la renuncia de la auxi=

liar de la escuela nacional N° 22 de la Provincia de Mendoza, Srta Rosario Vergara; y nombrar en su reemplazo, antiguedad al 3 del corriente á la Maestra Normal, Srta M. Presentación Alvarez.-

7751 E.- Trasladar á la dirección de la escuela nacional N° 2 de la Provincia de Entre Rios, por razones de mejor servicio y en reemplazo de la Srta Celestina V. Peut, que ha sido trasladada á una escuela de Santa-Fé, y con antiguedad al 5 del corriente, al Sr Nicolás C. Leiva, actual director de la escuela N° 5; previniéndose á dicho director de que si su situación no mejora será declarado cesante.-

6432 C.- Aprobar el presente balance que eleva la Contaduría de este Consejo correspondiente al mes de Abril último.-

9589 P/910. Rehabilitar para el ejercicio del magisterio al Maestro Normal don Angel A. Navarro, por considerarse purgada la falta que motivó su exoneración con el tiempo transcurrido desde la fecha en que se le impuso el castigo.-

3571 3°- 1°.- Apercibir á la maestra de la escuela N° 15 del Consejo Escolar 3°, Srta Victoria Palacios, por no ha=

ber dado cumplimiento á las disposiciones reglamentarias en vigencia, al solicitar licencia.-

2º.- Justificar sin goce de sueldo las inasistencias en que ha incurrido durante los meses de Marzo, Abril y Mayo últimos la expresada maestra Srta Palacios.-

5762 P.- Aprobar el adjunto contrato de locación, firmado por el Inspector Seccional de Territorios, don Olivio J. Acosta, en nombre y representación del H. Consejo, y el propietario de la casa ocupada por la escuela Nº 73 de Colonia Helvecia (Pampa), don Pascual Miguel, en el que se estipula un alquiler mensual de Ochenta pesos ($ 80.00 m/n) y plazo de tres años á contar desde el 1º de Mayo ppdo.-

5758 C.- 1º.- Aprobar la presente rendición de cuentas elevada por el Sr Encargado Escolar de Colonia Benítez (Chaco), don J. G. Alfonso, por la suma de Cuatro pesos ($ 4.00 m/nal) invertidos en la conducción de muebles y útiles para la Escuela de Arroyo Quintana.

2º.- Librar órden de pago, por separado, á favor del aludido Sr Encargado Escolar por la suma de Cuatro pesos moneda nacional ($ 4.00 m/nal) expresada, importe que se le acuerda en concepto de reintegro del gasto efectuado,

debiendo imputarse este pago á "Recursos del Consejo" (Cuenta Suplementaria de Territorios).-

5831 R.- Aprobar el adjunto contrato de locación firmado por el Inspector Seccional de Territorios, don Lucas S. Aballay, en nombre y representación del H. Consejo, y la propietaria del salón ocupado por el Taller de Trabajo Manual, perteneciente á la escuela N° 9 de General Conesa (Rio Negro), Sra Luisa Ch. de Rodriguez, en el que se estipula un alquiler mensual de Veinte pesos moneda nacional ($20.00 m/n) y plazo de tres años á contar desde el 1° de Enero último.-

5735 P.- Aprobar el adjunto contrato de locación, firmado por el Inspector Seccional de Territorios don Olivio J. Acosta, en nombre y representación del H. Consejo, y el propietario de la casa ocupada por la Escuela N° 65 de Jacinto Aráuz (Pampa), don Zoilo Lirio, en el que se estipula un alquiler mensual de Ochenta y cinco pesos moneda nacional ($85.00 m/nal), y plazo de dos años á contar desde el 1° de Mayo ppdo.-

6290 P.- 1°.- Autorizar al Sr Encargado Escolar de Santa Rosa de Toay (Pampa) para que ordene el arreglo del molino

que surte de agua á la Escuela Superior de Niñas N° 2 de su dependencia, de conformidad al presupuesto agregado presentado por el Sr. Paulino García, que se aprueba, y cuyo importe asciende á la suma de Ciento cuarenta pesos moneda nacional ($ 140.00 m/nal).-

2°.- Imputar el presente gasto á "Recursos del Consejo" (Cuenta Suplementaria de Territorios).—

5763 R.- Aprobar el adjunto contrato de locación firmado por el Inspector Seccional de Territorios don Olivio J. Acosta, en nombre y representación del H. Consejo, y el propietario de la casa ocupada por la escuela N° 15 de Bernasconi (Pampa), don José Cazenave, en el que se estipula un alquiler mensual de Ciento veinte pesos moneda nacional ($ 120.00 m/nal), y plazo de dos años á contar desde el 1° de Mayo ppdo.—

9394 P/910. 1°.- Pedir al Sr. Encargado Escolar de Macachin (Pampa), don José Fratini, se sirva elevar la rendición de cuentas documentada de la inversión de la suma de Cuatro mil pesos moneda nacional ($ 4.000.00 m/nal) recolectada por subscripción entre el vecindario de la mencionada localidad, y que según mani=

festación del expresado Sr. Encargado Escolar fué invertida en la construcción de un gimnasio escolar y demás dependencias.-

2º.- Manifestar asimismo al citado funcionario, que, de acuerdo con las disposiciónes reglamentarias vigentes, es de todo punto necesario é indispensable tener á la vista la rendición de cuentas á que se refiere el Artículo anterior, para poder aprobar el contrato que ha suscripto con el constructor Sr. Alfonso Blandone sobre las obras de ampliación proyectadas en el edificio ocupado por la Escuela de su dependencia.-

5771 C.- 1º.- Aprobar la presente rendición de cuentas elevada por el Sr. Consignatario del H. Consejo en Puerto Madryn (Chubut), don Daniel V. Ochoa, por la suma de Seiscientos sesenta y seis pesos con noventa y cinco centavos ($ 666.95 m/nal), la que arroja un saldo á favor del aludido Consignatario de Sesenta y nueve pesos con Cuarenta y cinco centavos ($ 69.45 m/nal).

2º.- Pagar por Tesorería, previa intervención de Contaduría, á favor del Consignatario don Daniel

V. Ochoa, la suma de Sesenta y nueve pesos con Cuarenta y cinco centavos ($69.45 m/nal), importe que se le acuerda en concepto de reintegro en virtud de lo estatuido en el Artículo anterior; debiendo imputarse este pago al inciso 13 Item 2 del Presupuesto General Vigente.–

8775 R/910. 1º. Ordenar á Contaduría, liquide á favor de la actual directora de la escuela creada recientemente en Resistencia (Chaco), Sra María R. de Guffanti, la suma de Sesenta y nueve pesos moneda nacional ($69.00 m/nal), importe de los gastos que le ocasionó su traslado desde Rio Colorado (Rio Negro) á esta Capital para someterse á un exámen médico de conformidad á lo resuelto al respecto por el H. Consejo con fecha 17 de Septiembre del año ppdo.–

2º.– Llamar la atención de la referida directora, por haber elevado, con tal motivo, una cuenta de gastos en extremo excesiva, á fin de que tal hecho no se repita.

3º.– Ordenar á la misma, devuelva el pasaje que el H. Consejo le otorgó á nombre de su esposo, para que se trasladase desde Rio Colorado á esta Capital para someterse al

exámen que debía efectuarle la Inspección Médica Escolar, y cosa que no hizo, con prevención á la misma, de que si así no lo hiciere, le será descontado de sus haberes el importe del pasaje aludido.-

4º.- Desestimar el cargo de estár la expresada directora afectada de enfermedad contagiosa, en vista de lo informado por la Inspección Médica Escolar.-

5º.- Ordenar asimismo á Contaduría liquide á favor de la Sra Guffanti sus sueldos devengados.

4290 5º Nombrar Vice-directora de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 5º, á la actual maestra de primera categoría de la misma escuela Srta Delia Alonzo, en reemplazo de la Srta Raimunda Muñiz que fué ascendida.-

3955 I.- Pedir por nota al Ministerio de Hacienda de la Nación, disponga el levantamiento de un nuevo padrón, sobre la propiedad raiz de los Territorios Nacionales, porque el actual que data de 1907 y sirve de base á la percepción de la renta, en concepto de contribución directa-resulta anticuado frente á la valorización que ha adquirido la referida propiedad.-

7721 B.- Aprobar las medidas propuestas por

la Inspección Gral respectiva, referentes á nombramientos y traslados en el personal docente de las escuelas nacionales de la Provincia de Buenos-Aires. —

7750 C. — Aprobar las medidas propuestas por la Inspección Gral respectiva, referentes á nombramientos y traslados en el personal docente de las escuelas nacionales de la Provincia de Córdoba. —

5891 I. — Aprobar el Reglamento, redactado por la Inspección General de Contabilidad, determinando los procedimientos para la intervención de la Oficina de Contralor, en el movimiento general de la del Depósito. —

6521 6º. — Nombrar maestro para la escuela Nº 2 del Distrito 6º, á la Maestra Normal, Srta Josefa Armendáriz, en reemplazo de doña Olinda Rodriguez que pasó á otro puesto. —

5150 7º Nombrar subpreceptor para la escuela nocturna "D" del Distrito 7º, al Profesor Normal, don Santiago Vicini, actual maestro de primera categoría de la escuela Nº 1 del mismo Distrito. —

6767 4º. — 1º. — Aceptar la renuncia interpuesta por el maestro de la escuela Nº 16 del Distrito 4º, don Juan E. Deluigi. —

2º. — Nombrar en su reemplazo, al Maestro Normal, don Ramón D.

Osuna.—

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las siete y cuarto p.m.—

J. M. Ramírez [signature]

Santiago López [signature]